



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



AMT-05-06

CERTIFICADO DE CONCORDANCIA CON POT

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con el decreto 128 del 2011 "Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Mutatá" y en concordancia a la cartografía contenida en los planos de uso del suelo y actividades económicas predominantes del POT, El proyecto **"Mantenimiento de la infraestructura física de restaurantes e instalaciones sanitarias escolares del área rural y urbana del municipio de Mutatá - Antioquia"**, donde se intervendrá la I.E. Mutatá, C.E.R. La Fortuna, C.E.R. La Floresta y C.E.R.I. Jaikerazabi, no se encuentran en invasión ni arrendamiento, no se encuentra con ninguna afectación, no se encuentra en zonas que presente alto riesgo no mitigable y está acorde con los usos y tratamientos del suelo.

Se expide en Mutatá, a los 05 días del mes de agosto de 2020.

Cordialmente,

NORMAN FERNEY VÉLEZ DAZA

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

